ANEXO

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Bogotá, D.C. 29 octubre 2020

Nosotros los suscritos **EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.** de acuerdo con la invitación pública No. SMC-022 de 2020 hacemos la siguiente propuesta, cuyo objeto es la contratación para "Prestar los servicios de capacitación certificada en productos Oracle y Microsoft para los funcionarios de la ANM"

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al proponente.
2. Que ninguna otra entidad o persona distinta al proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable de que ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la presente Invitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.
5. Que hemos conocido las siguientes adendas y/o documentos modificatorios y aclaratorios de la presente invitación y que aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la invitación.
7. Que, si se nos adjudica la presente invitación, nos comprometemos a constituir las garantías en caso de que estas sean exigidas dentro del presente documento y a suscribir la misma dentro de los plazos señalados para ello.
8. Que la presente propuesta consta de noventa y siete (97) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal.

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

LEARNING SOLUTIONS

iTTalent
LEARNING SOLUTIONS

Microsoft Partner
Silver Learning

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Nombre del proponente | EDUCACIÓN Y TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN S.A. |
| Nombre del Representante legal | FELIPE BOTERO THIRIEZ |
| C.C. No. 70.559.769 | De Medellin Antioquia |
| No. Nit | 830.085.264-3 |
| Dirección de correo | CARRERA 15 # 72-19 |
| Correo electrónico (obligatorio) | ycristancho@ittalent.com.co |
| Telefax (obligatorio) | 3490750 |
| Ciudad (obligatorio) | BOGOTA D.C. |

Felipe Botero T.

Firma del Proponente o Representante Legal

LEARNING SOLUTIONS